

LA AMENAZA DEL ARBITRAJE OBLIGATORIO: CHILE Y EL CONGRESO BOLIVARIANO DE 1911

THE THREAT OF COMPULSORY ARBITRATION:
CHILE AND BOLIVARIAN CONGRESS OF 1911

JORGE ALFARO MARTÍNEZ

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Instituto de Historia, Paseo Valle 396

Viña del Mar, Chile

jorge.alfaro.martinez@gmail.com

RESUMEN

En base a documentos del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, —específicamente informes intercambiados entre las misiones respectivas y la Cancillería—, se examina el sustrato y el comportamiento de la política exterior de Chile ante el Congreso Bolivariano de principios del siglo XX, concretamente, en la defensa de su factor territorial. En efecto, se observa cómo Perú eleva sus demandas territoriales en contra de Chile mediante el impulso del arbitraje obligatorio, para que se forzase a Chile a una revisión de los tratados que le habían entregado territorios tras la Guerra del Pacífico o a una solución, contraria a sus intereses, en aquellas cuestiones aún pendientes.

Palabras claves: política exterior, congreso bolivariano, factor territorial, arbitraje obligatorio, Guerra del Pacífico.

ABSTRACT

Based on documents from the Historical Archive of the Ministry of Foreign Relations, —specifically reports exchanged between the respective missions and the Ministry of Foreign Affairs—, this text examines the substrate and the conduct of foreign policy of Chile to the Bolivarian Congress of the early twentieth century, specifically in the defense of its territory. Indeed, it is noted how Peru augments its territorial claims against Chile, through the promotion of compulsory arbitration, to force Chile into a revision of the treaties that had delivered territories after the Pacific War, or into a solution, contrary to Chile's interests, of those pending issues.

Key words: Foreign Policy, Bolivarian Congress, Territorial Factor, Compulsory Arbitration, Pacific War.

Recibido: 15-08-2011

Acceptado: 02-09-2011

Hacia 1911, se dibujaba una nueva amenaza internacional para los intereses territoriales de Chile, y esta vez, a diferencia de lo ocurrido en las Conferencias Panamericanas de 1902 y 1910, el país no estaba presente en la instancia multilateral para levantar una defensa. El Gobierno de Venezuela, al tenor de celebrar su centenario invitó a los cinco países en cuyo proceso de independencia fue gestor y protagonista Simón Bolívar, a saber, Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, cuyo objetivo era hacerles partícipes de una serie de actividades conmemorativas. El asunto no revestía gravedad para la política chilena hasta que supo que entre los números del programa oficial figuraba la reunión de un Congreso que tendría por objeto pactar la

unión de las cinco Repúblicas. La amenaza se agudizaba cuando fue informado oficialmente que, el 27 de enero de 1911, se había firmado en Caracas “un protocolo secreto pactando dicha unión y que este estaba firmado ad-referendum por los plenipotenciarios de Venezuela . . . , Colombia, Ecuador y Perú”¹ (Confidencial, 5 diciembre 1911. Legación de Chile en el Brasil, Vol. 430 B, Ministerio de Relaciones Exteriores, desde ahora MinRe).

El Protocolo comprendía la unión y el arbitraje entre los firmantes, cuestión que desde la perspectiva chilena le era absolutamente perjudicial, pues evidentemente lo aislaba políticamente en el cono sur; así, el artículo 3º del documento en comento, establecía que toda divergencia, sea de la naturaleza que fuere, que ocurra entre las naciones de la Unión Boliviana, “será resuelta por el arbitraje, bien de un tribunal especial, bien de una potencia amiga”. Por otra parte, se introdujo un factor que podía obstaculizar las buenas relaciones que Chile mantenía con Ecuador, pues señalaba el artículo 5º que, “Ninguna de las naciones que componen la Unión puede ceder, enajenar, arrendar, ó hacer concesión, alguna á una Nación extranjera que envuelva dominio, ó protectorado de otra Nación sobre parte alguna de su territorio”. Por último, si el Protocolo llegaba a ser validado por los respectivos gobiernos, este formaría un bloque en contra de la política externa chilena, pues el artículo 6º establecía que:

En el caso de que alguna de las naciones que forman la Unión, tuviese un conflicto con alguna otra de fuera del seno de ésta, y solicitare el concurso de las demás de la Unión, éstas están obligadas á prestárselo en la forma de una mediación especial, colectiva y conforme a los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Convención de Haya de 18 de octubre de 1909, para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales. (Eastman, Confidencial N° 17)

En virtud de lo anterior, la amenaza trascendía el mero discurso y se hacía, entonces, perentorio desplegar el aparato diplomático de Santiago y enfocarlo simultáneamente en tres frentes para reducirla. El primero fue Venezuela, pues antes que todo era necesario conseguir una invitación a

¹ Este no había sido firmado por Bolivia por, “carecer . . . de representante diplomático en Caracas”.

la celebración del centenario. En este tenor, se hubo de salvar un primer escollo ante la no invitación venezolana, señalando las fuentes que la causa de ello fue la no invitación de Chile a Venezuela al centenario de 1910. En efecto, en una comunicación oficial desde Santiago por los Señores Zumeta y Díaz Rodríguez, “Delegados á la sazón de Venezuela, dan cuenta de que quisieron obtener de Chile invitación para las fiestas de nuestro Centenario; pero . . . el Ministro Señor Edwards les contestó que no podía hacerlo por no tener Venezuela representación diplomática en Chile” (Herboso, Confidencial N° 1). En consecuencia, semejante razón fue la que dio la Cancillería de Venezuela para no invitar a Chile².

En este escenario, se comisionó a Antonio Agacio, Cónsul Especial de Chile en Panamá, para gestionar la invitación, siendo instruido para “dar una explicación caballerescas á una nación hermana y amiga del olvido-voluntario ó involuntario”, y para ello, nada mejor que culpar al correo de la pérdida de la invitación (Informe sobre la Misión Especial a Venezuela). Las gestiones tuvieron éxito, pues Caracas comunicaba que, “Chile sería invitado tan pronto como presentase sus Credenciales el nuevo Ministro Chileno nombrado para Venezuela”. (Herboso, Confidencial N° 1)

La Misión de Chile, encomendada por el gobierno a Francisco Herboso, consistiría en borrar la mala impresión que hubiera podido producir el incidente, y procurar un acercamiento amistoso entre Venezuela y Chile. En virtud del mandato, Herboso obtuvo una primera aproximación en una fiesta oficial, a instancias de la inauguración de un monumento a Cortés Madariaga, en la cual la Misión Especial de Chile tuvo relevante participación. Herboso comunicaba que de todos esos actos públicos, “ninguno salió más brillante y lucido, brillante y solemne. Juzgué conveniente comprar la mejor corona que encontré en Caracas para depositarla en nombre de la Misión Chilena”, y no bastaba con eso, sino que antes de depositar

² “Ademas de la razón que asistía á Venezuela para tratar á Chile de modo análogo, existía otra de carácter mas serio. Debiendo encontrarse aquí alta é importante Misión Colombiana, no era posible invitar á Panamá; y la única razón que podía alegarse para excluirla, era su falta de representación diplomática”.

la corona y después de terminado el discurso oficial, ocupó la tribuna y pronunció un encendido discurso, que entre sus líneas más sobresalientes indicaba que, “Bello y Cortés Madariaga, son dos nombres que bastan por sí solos para enlazar a Venezuela y á Chile, para formar una historia común entre ambas Naciones. Son el fuerte vínculo, la cadena indisoluble que une á los hermanos del Caribe con los del Pacífico”. De esta manera, informaba posteriormente, había tenido la gran satisfacción de ver coronados sus esfuerzos con éxito inesperado. Así, “Debido á esta feliz circunstancia, en todo Caracas se hicieron favorables comentarios y grandes elogios á Chile” (Herboso, Confidencial N° 2).

Si bien el escollo de la invitación había sido superado, La Moneda no tendría representación en el Congreso, es así que no podía permanecer inactiva ante las intrigas peruanas y ante el peligro moral y material que le esperaba tras el pacto de unión de las cinco Repúblicas Bolivarianas, las que se unían en arbitraje obligatorio, declarando que ninguna de ellas permitiría que potencia alguna extraña pudiese adueñarse de parte de cualquiera de sus territorios a título de ninguna especie.

En este marco, los nuevos frentes a abordar eran aquellos Estados en los que Chile podía ejercer algún tipo de influencia política, a saber, Ecuador y Colombia. Así, informaba el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a su representante en Ecuador, Señor Eastman, que en “Caso efectiva invitación interesa á Chile que congreso fracase. Sírvase informarme actitud Ecuador en este asunto” (Eastman, Confidencial N° 17). Eastman, inmediatamente indagó y procuró influir en las percepciones y decisiones del General Alfaro, Presidente del Ecuador, a quien expuso su preocupación por el contenido de los artículos 3° y 5° del Protocolo secreto. Señalaba Eastman al mandatario ecuatoriano que

No podía...comprender cómo los Plenipotenciarios de Colombia y Ecuador, este último especialmente, pudiesen haber suscrito un pacto aunque fuese ad-referendum, en el cual se estipulaba el arbitraje lisa y llanamente como medio de zanjar las dificultades existentes entre los países que forman la proyectada Unión y sobre todo conociendo como deben conocer la actitud de sus respectivas Cancillerías ante la mediación tripartita.

Por otra parte, en referencia al artículo 3°, indicaba que

He creído ver en su redacción un lazo tendido por el Perú para amarrar á las cinco Repúblicas interesadas a favor del principio de arbitraje á fin de que llegado el caso no pueda ninguna de ellas simpatizar con Chile en el evento de que el Perú le ofrezca solucionar la cuestion Tacna y Arica por aquel medio que nosotros resistimos.

El Representante chileno, refería, para lograr el apoyo efectivamente necesario, a las problemáticas sostenidas entre Ecuador y Perú, destacando la animadversión, y paralelamente, a los lazos de amistad política que lo unían a Chile. En definitiva, el General Alfaro terminó por expresarle que su Gobierno no podía bajo ningun pretexto aceptar dicho artículo y que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores se ocupaba en redactarlo de acuerdo con la tesis sostenida por esta Cancillería, es decir aceptando el arbitraje, pero no para dirimir cuestiones que afectasen los intereses vitales del país, como sus asuntos de fronteras los cuales necesariamente deberian solucionarse en forma directa entre los países interesados. (Eastman, Confidencial N° 17)

Era esto, una fructífera primera aproximación a los intereses fundamentales de La Moneda. Por otra parte, Eastman indicaba a Alfaro que el artículo 5° estaba explícitamente “dirijido en contra nuestra y tambien en contra de los intereses del Ecuador”, pues su determinante disposición se orientaba a obligar a los países convocados a resistir “la anexión definitiva á Chile de las provincias de Tacna y Arica. Ademas impediria que el Ecuador, si con el tiempo le llegase á convenir, pudiera tratar el arrendamiento de Galápagos” (Eastman, Confidencial N° 18). Eastman comunicaba a Santiago que Alfaro, en esta parte, también, estuvo de acuerdo con él.

En definitiva, manifestaba Eastman al General Alfaro, que “no seria agradable á Chile que el Ecuador firmase un Pacto que envolvía en varios de sus artículos ataques ó referencias adversas á Chile”, y llamaba nuevamente su atención, una y otra vez sobre el “arbitraje incondicional y . . . la imposibilidad en que se hallaría el Ecuador, una vez negociado el Tratado, para arrendar el Archipiélago de Galápagos”. El poder persuasivo del Ministro terminó por arrancar el compromiso explícito de Ecuador para con Chile, indicando su Presidente que, “A nosotros no nos conviene este Tratado y hay que hacerlo fracasar. La cosa es no descubrir nuestro juego para no herir á Venezuela” (Eastman, Confidencial N° 17).

El mandatario había dejado entrever al chileno la política a seguir en el Congreso, es decir, la presentación de una contrapropuesta, específicamente al artículo 3º del Protocolo, la que en sus líneas generales determinaría que

Sea cual fuere la naturaleza de las divergencias que ocurrieren entre las naciones de la Unión Boliviana, serán resueltas por los Delegados de dichas Potencias, reunidos en Congreso, en el lugar y tiempo que la mayoría de los respectivos Gobiernos designare. Pero al tratarse de Conferencias que, á juicio de las partes interesadas, no miren á los intereses vitales, á la soberanía ó al honor de las naciones contendientes, se acudirá al Arbitraje, bien de un Tribunal especial, bien de una Potencia amiga. Antes de someter tales diferencias al Congreso de Delegados, ó del Arbitro, según sea el caso, se procurará un arreglo directo y amistoso entre las Partes, mediante los buenos oficios de las demás Potencias de la Unión. (Eastman, Confidencial N° 18)

Alfaro y su Ministro de Relaciones Exteriores, el Doctor Peralta, proyectaban que Perú no aceptaría “jamás esta proposición lo que produciría el fracaso inmediato del Tratado”³ (Eastman, Confidencial N° 17), y sería este el juego más apropiado para no herir a Venezuela, siendo, aparentemente, la política del Rímac la causante del fracaso del proyectado Congreso.

Por otra parte, sería el mismo Eastman quien abriría el segundo frente a abordar y quien gestionaría el apoyo internacional indirectamente ante Colombia, entrevistándose con el Doctor Uribe, quien no precisamente era el Ministro de Relaciones Exteriores, pero, no obstante, era influyente en el Gobierno. Nuevamente, desplegó el mismo discurso respecto a que “dicho Tratado no convenía á su país y en que había en él mas de una alusión desfavorable á Chile”. En efecto, manifestaba Peralta a Eastman que “no sabía cómo el Plenipotenciario de Colombia lo había suscrito y que él, sin tener instrucciones ni noticias de su Gobierno, trabajaría en igual sentido que yo por estimar ese Tratado como nocivo á los intereses de su patria” (Eastman,

³ “. . . porque el Ecuador no puede alterar este su modo de pensar manifestado en varias ocasiones á los mediadores”. Al parecer Chile gestiona ante Ecuador una posible ausencia al Congreso, pues se informa que “Acerca de la no concurrencia del Ecuador al Congreso Boliviano me dijo francamente que á él no le parecía conveniente porque el Ecuador debía estrechar á toda costa”.

Confidencial N° 17). De esta manera, Chile conseguía aparentemente un nuevo aliado en el Congreso Bolivariano.

Resulta interesante observar cómo la política externa de Santiago mantuvo reservas en términos de no comprometerse concretamente en alianzas con los países a los cuales necesitaba en Venezuela, eso deja entrever la simple observación que hace sobre las necesidades expresadas por la Cancillería colombiana, que potencialmente, de concretizarse acuerdos, posibilitaría su adhesión estricta a los intereses chilenos. No obstante, La Moneda jugó estratégicamente entre el recibir y la promesa de dar. De esta manera, Colombia promueve la conveniencia de proceder en acuerdo con Chile en los asuntos controversiales con el Perú, mientras Chile prefiere observar la variable Estados Unidos como potencial árbitro de las controversias chileno-peruanas, y valorar “actitud . . . manifestada incesantemente favor paz”. Por otra parte, Chile observaba con atención la delicada situación peruano-colombiana en torno a la disputa por el Caquetá, pero era ella una cuestión en la que Chile no concebía conveniencia de intervenir. El Ministro Eastman señalaba tajantemente que esto “no nos conviene pero deseo no desagradar Colombia con negativa inmediata” de acuerdo alguno (Eastman, Confidencial N° 22).

Por su parte, Herboso informaba a Santiago sobre una entrevista que sostuvo con el Dr. Carlos Arturo Torres, Ministro de Colombia y firmante del Protocolo. Fueron las palabras del Ministro Torres de gran importancia y significado para Chile, pues le orientó hacia una posición cauta ante Colombia. Señalaba Herboso que

. . . no se había apercibido siquiera del perjuicio que esa actitud podría acarrear a Chile; pero que yo tenía perfecta razón en analizar la Unión en la forma en que lo hacía; que él había firmado el proyecto porque no veía inconveniente para su Patria, que en su Constitución consignaba algunos de los principios allí estampados . . . pero que sería conveniente buscar una transacción para no herir á Chile. (Informe sobre la Misión Especial a Venezuela)

Conviene indicar que parte de la reticencia de Chile a involucrarse en alianzas efectivas, es la confianza en poder hacer fracasar el Congreso prestando apoyo al proyecto del General Alfaro, quien, desde tiempo atrás, “abriga[ba] con vivo interés la idea de la unificación de la antigua Gran

Colombia, federación de Venezuela, Colombia y Ecuador”, la que, sin embargo, se creía “muy difícil dadas las relaciones muy á menudo tirantes entre Venezuela y Colombia debido entre otras razones, á la demarcacion imperfecta de sus límites” (Eastman, Confidencial N° 17), pero que discursivamente, podría traer importantes réditos para la política externa de La Moneda.

En definitiva, el Congreso Bolivariano y las instigaciones de Perú constituían “una continuada guerrilla contra . . . Chile”, y por lo tanto, no se debía “...dejar nada por hacer hasta conseguir su completo fracaso”. Lo anterior se lograría, en palabras de Eastman, mediante “la propaganda que estoy haciendo prudentemente en contra de él, creo que he adelantado algo y refuerzo mi creencia de que habré de alcanzar lo que me he propuesto” (Eastman, Confidencial N° 18). En efecto, así pareció ser, pues indicaba Alfaro al Representante chileno, que “Las instrucciones que llevó á Caracas el Doctor Peralta era de no permitir que bajo ningun concepto se debilitase ni la situación política ni el prestigio de Chile en la América del Sur” (Eastman, Confidencial N° 33).

La Misión chilena, una vez en el Congreso, debió operar con la mayor discreción, sin que los propósitos de hacerlo fracasar se evidenciaran. Por otra parte, al ser la mayoría de las sesiones secretas, solo fue posible y perentorio estar expectante a la actitud ecuatoriana, a lo que señala Herboso que desde que llegó la Misión de Ecuador, “he marchado perfecto acuerdo Peralta”, inclusive, señala que el Ministro ecuatoriano, “apremiado por las disfuncionalidades de las sesiones, “hasta quiso retirarse Congreso, pero lo estimulé a no abandonar campo”. Ecuador, al “discutirse reunión cinco repúblicas bolivianas...invitó Perú arreglo previo conflicto”, y como este “declaró no poder ceder, Peralta rechazó categóricamente unión” (Herboso, Confidencial N° 5). Para Ecuador y para Chile ello equivalía al fracaso del Congreso, no obstante, La Moneda necesitaba a Ecuador en este, pues se debía discutir una de las cuestiones que revestían mayor gravedad para la política chilena, el arbitraje y su desestimación, pues era ello la verdadera garantía de su fracaso.

Sobre el arbitraje, Venezuela intentó dar por aprobado el Protocolo firmado ad-referendum, lo cual Perú apoyó y trabajó activamente para que fuese así, sin embargo, “Peralta protestó sosteniendo que Ecuador no lo había aceptado”, por lo tanto, considerando la negativa ecuatoriana, “se le ha comisionado para presentar nuevo proyecto”. Así, se presenta la

contrapropuesta al artículo 3° del Protocolo, ya conocida por Eastman, y en acuerdo con el Delegado de Colombia, quien observa una actitud perjudicial para Chile, y que tiene como fundamento la conveniencia del factor Panamá. Bolivia tenía como política seguir a Ecuador y presentar “restricciones satisfactorias a Chile” (Herboso, Confidencial N° 5).

Colombia, persuadida por Chile o por sus particulares intereses, se inclinaba a favor de los intereses de La Moneda. En este tenor, Herboso observó un cambio de actitud de la Delegación colombiana, pues ésta había recibido instrucciones desde Bogotá, que en lo específico, le mandaban marchar en todo en acuerdo con Ecuador. Así, con el rechazo ecuatoriano de la Unión Bolivariana y del arbitraje, quedaban “eliminadas cuestiones graves incluso artículo quinto sobre cesión de territorio”, fracasando por completo el Congreso y ocupándose tan solo de “asuntos platónicos ó de interés secundario común”. La política chilena parecía triunfar en Venezuela, en un Congreso que le era en todo ajeno y ante un Perú que no cesaba en llevar directa o indirectamente sus problemáticas territoriales a instancias multilaterales⁴ (Herboso, Confidencial N° 5).

Ecuador presentó un proyecto modificadorio y se negó a firmar un Pacto de Unión, que al día siguiente sucumbiría ante el conflicto, por no haber removido causas controversiales preexistentes, cuestiones que los Delegados del Perú no habían aceptado, negándose a dar solución a las problemáticas ecuatorianas. De esta manera, y ante aquella oposición tan formal y categórica, la Unión proyectada resultaba ser un sarcasmo. Declaraba la Delegación de Ecuador, que “No nos queda, pues otra cosa que lamentar el malogro de nuestras intenciones; y rechazar desde ahora, toda responsabilidad en el fracaso de las admirables y gloriosas iniciativas de Venezuela” (Voto de la Delegación Ecuatoriana 13).

⁴ “Congreso Boliviano fue obra inteligente Perú para aislar Chile. Toda esta intriga dirigida por Porras, fue hábilmente secundada aquí por Ministro del Perú quien encontró como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela un hombre es todo un caballero, pero escaso de inteligencia y suspicacia. Ministro del Perú lo dominó completamente y lo tiene convertido en su instrumento. No ha obrado conscientemente contra Chile, y no puede todavía comprender alcance del programa Congreso, donde solo se ve gloria para República de Venezuela y satisfacción vanidad personal . . . Obra Perú, por demasiado inteligente y amplia, traerá fracaso ruidoso Congreso”.

Sin embargo, Perú no renunciaba a sus objetivos en contra de Chile, ya sea a través de medios directos e indirectos. En este sentido, la política del Rímac tuvo por objetivo “separar Colombia de Ecuador, y propuso tratado secreto con arreglo cuestión de fronteras que Colombia rechazó”, reacción obvia tras la notificación semi-oficial de que Perú atacaría la guarnición colombiana de Caquetá. Perú no pudo entregar garantías respecto a la falsedad de la notificación, ante lo cual, el gobierno de Colombia instruyó a su Delegado en el Congreso para que buscara “acuerdo con Chile y Ecuador para proceder conjuntamente contra Perú”. Chile, fiel a su política de no concertar alianzas, se limitó a “dar esperanzas sin llegar á nada práctico”. Paralelamente, el Doctor Peralta invitaba a Herboso “á hacer una inteligencia cordial entre Chile, Colombia, Bolivia y Ecuador para dar golpe de gracia a Perú” (Herboso, Confidencial N° 5).

Venezuela se enfocó en aislar a Ecuador mediante la propuesta reservada de un “proyecto de unión y alianza entre Venezuela, Bolivia, Colombia y Perú”, asunto que Bolivia “rechazó categóricamente”. Herboso interpretó lo anterior como un acto de deslealtad a Ecuador y hostil hacia Chile. Pero el Ministro venezolano no cesó, pues enarboló una serie de argumentos “para convencer Ecuador inutilidad amistad Chile”, es así que Peralta impelió a La Moneda a abandonar su “amistad platónica con Ecuador, y se manifieste en algo práctico”, ante lo cual Herboso señalaba, “Me esfuerzo por mantenerlo tranquilo y satisfecho” (Herboso, Confidencial N° 5). En este sentido, el Delegado rechazó el calificativo de amistad platónica y encaminó sus esfuerzos para dar a entender a Peralta, que “no conviene firmar convenio que produciría alarma internacional...y desagrado ó mala impresión posteriormente cuando se viera la futilidad del hecho y que por ahora no conviene hacer nada de importancia” (Eastman, Confidencial N° 34). La Moneda, no abandonaba su política renuente a la concertación de alianzas.

Venezuela, después de no obtener resultados satisfactorios con Ecuador, “recurre hoy á ruego y súplica para convencerlo forme unión aunque sea ficticia”. Herboso teme que ceda Bolivia y, sobre todo, Colombia, de ahí que el Delegado chileno solicite instrucciones “para firmar cualquier cosa platónica con Ecuador y Bolivia para contrarrestar efectos de cualquier protocolo entre Perú, Venezuela y cualquier otra . . .” (Herboso, Confidencial N° 5).

Las instrucciones solicitadas nunca llegaron, pero el destino del Congreso parecía estar sentenciado. Venezuela, al tenor de salvar la situación,

propuso una nueva unión absolutista entre las cinco repúblicas, asunto que Bolivia aprobó con entusiasmo. La única protesta fue la del Doctor Peralta, reacción que permitió que el proyecto pasara a comisión. No obstante, sería el mismo Peralta quien generó un proyecto de clausura y lo presentó privadamente al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, quien lo aceptó y presentó al Congreso *de verbo ad verbum* para salir del paso. El Delegado del Perú, Señor Porras, protestó enérgicamente y señaló que “no cabe sino aprobar ó retirarse congreso y finalmente se resolvió aprobar” (Eastman, Confidencial N° 34).

El proyecto de clausura solo contuvo ocho disposiciones, y que entre lo más relevante establecía el “Recomendar países bolivianos arreglo pronto diferencias y facultar al Gobierno de la República de Venezuela citar nuevo Congreso cuando las cinco Cancillerías lo estimasen oportuno. En consecuencia Congreso ha sido fracaso absoluto y desenlace ridículo Perú” (Eastman, Confidencial N° 35). De esta manera, el Congreso Bolivariano concluyó con una victoria para la política chilena, marginando la amenaza del arbitraje obligatorio, definiendo la defensa de sus intereses territoriales y, de paso, consolidando el poder de las influencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Confidencial, 5 diciembre 1911. Legación de Chile en el Brasil, Vol. 430 B, MinRe.
- Eastman a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Confidencial N° 17, 31 marzo 1911, Vol. 430 A, MinRe.
- . Confidencial N° 17, 31 marzo 1911, Vol. 430 A, MinRe.
 - . Confidencial N° 18, 2 de abril, 1911, Vol. 430 A, MinRe.
 - . Confidencial N° 22, 12 mayo 1911, Vol. 430 A, MinRe.
 - . Confidencial N° 33, 20 julio 1911, Vol. 430 A, MinRe.
 - . Confidencial N° 34, 26 julio 1911, Vol. 430 A, MinRe.
 - . Confidencial N° 35, 26 julio 1911, Vol. 430 A, MinRe.
- Herboso a Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Confidencial N° 1, 11 julio 1911, Vol. 430 B, MinRe.

- . Confidencial N° 2, 20 julio 1911, Vol. 430 B, MinRe.
- . Confidencial N° 5, 23 julio 1911, Vol. 430 B, MinRe.
- . Confidencial N° 5, 25 julio 1911, Vol. 430 B, MinRe.
- . Confidencial N° 6, 24 julio 1911, Vol. 430 B, MinRe.

Informe sobre la Misión Especial a Venezuela e Historia del Congreso Bolivariano de Caracas, Confidencial, 5 diciembre 1911. Legación de Chile en el Brasil, Vol. 430 B, MinRe.